



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día lunes 05 de Junio de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Vilca; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes la Srta. Kahory Kely Barrera Condori;

No asistieron: Representante de Estudiantes, Est. Calef Mendoza Ayvar, y Est. Zulema Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también estuvo presente el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitado: Dr. Manuel Jesus Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha 02 de junio.

AGENDA:

4.30 Solicitud de pagos de Coordinadores Filial Lima. Informe N° 209-OLMSG/UJCM/2017. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad la moción general de que los pagos a los coordinadores a tiempo completo de la Filial de Lima con grado académico de doctor serán por el monto de S/ 3,000.00 (tres mil soles); y con grado académico de magister por el monto de S/ 2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta soles).

CONVENIOS

4.32. Propuesta de convenio reestructurado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Posnatal - SPEPP. Oficio N° 633-2017-DEPG-UJCM. Después de la lectura de la propuesta de convenio, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, la reestructuración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Posnatal, para el desarrollo de actividades administrativas en Segundas Especialidades en el área de Salud, y se encarga, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del convenio aprobado; y autoriza, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Posnatal".

En este estado, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), manifiesta al Consejo Universitario, que en Sesión Consejo Universitario de fecha 02 de junio de 2017, se dejó pendiente para tratarse el **punto 4.18** de la agenda.

4.18. Aprobación de Manual de Procesos para la Gestión de Proyectos de Investigación. Oficio N° 284-2017-VRI/UJCM. Luego del debate correspondiente, y al no llegar a un acuerdo, se aclara que el punto se deja pendiente para mayor análisis y ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.

Se continúa con la agenda:

4.33.- Otros.

1. Ratificación de Resoluciones. Al respecto, se aclara que se trató y aprobó en sesión de Consejo Universitario de fecha 02 de junio de 2017.

2. Solicitud de duplicado de diploma por cambio de filiación. FUT. N° 225526. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Rectificar, los datos de filiación en el Sistema ERP Educa y en el Diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del Sr. José Gutiérrez Quispe, quien cambió de nombre a "Cayetano Joshua Gutiérrez Solari", y se



anula, el Diploma de Título Profesional del Licenciado en Educación Especialidad Lengua, Literatura y Gestión Educativa de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- 3. Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 365-2006-CU-UJCM. Oficio N° 896-2017-SG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 365-2006-CU-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2006, en el extremo que confiere a nombre de la Nación, Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria, a Emperatriz Juana Velasquez Zapata, debiendo quedar de la siguiente manera: Licenciada en Educación Primaria.

En este estado, se deja constancia sobre la ausencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, al momento de la votación. Asumiendo temporalmente la presidencia la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 4. Propuesta de capacitación e inducción institucional para el personal de limpieza, vigilancia y construcción, que laboran dentro de las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 042-2017-RISST/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "Aprobar, el Taller de capacitación e inducción institucional para el personal de limpieza, vigilancia y construcción que labora dentro de las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui.

En este estado, se deja constancia sobre la ausencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, al momento de la votación. Asumiendo temporalmente la presidencia la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 5. Cierre de proyecto de investigación financiado por la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 282-2017-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "Aprobar, el cierre del Proyecto de Investigación "Satisfacción del estudiante con los servicios que brinda la Universidad José Carlos Mariátegui", del Dr. José Luis Morales Rocha, ganador del "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación UJCM - 2015".

En este estado, se deja constancia sobre la ausencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, al momento de la votación. Asumiendo temporalmente la presidencia la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 6. Opinión a solicitud de exoneración de pago por derecho de sustentación de Maestría. Sr. Franklin Gutiérrez Castro. Informe N° 234-2017-EVS/ALE/UJCM, Oficio N° 798-2017-SG-UJCM, Oficio N° 614-2017-DEPG-UJCM, Oficio N° 750-2017-SG-UJCM, Oficio N° 516-2017-DEPG-UJCM y FUT. N° 222663.** Después del análisis de los documentos y del debate correspondiente, se acuerda por mayoría: "Aprobar, de manera excepcional, la exoneración de pago de S/. 800.00 soles por derecho de maestría, al Sr. Franklin Gutiérrez Castro, egresado de la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe – Filial Tacna".

- 7. Propuesta de Formato de Estandarización de Cargas Lectivas. Informe N° 407-2017-O.RR.HH.UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, se acuerda por mayoría: "Aprobar, la Plantilla Modelo de Carga Lectiva a ser utilizada a partir de la fecha por las Escuelas Profesionales de la Sede Moquegua y Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui; se precisa, que el cumplimiento de lo aprobado es de estricta responsabilidad de los directores y coordinadores de las Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como la verificación de grados y títulos de los docentes propuestos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; y se dispone, que el incumplimiento de lo acordado, generará la no contratación en el siguiente semestre académico".

Se deja constancia de la reincorporación del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra. Así también, se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.


- 8. Situación de cambio de modalidad de estudios a Presencial Sr. Harold Manuel Tamayo Paredes, E.P. Contabilidad, Filial Arequipa. Oficio N° 843-2017-SG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Precisar, que al egresado Harold Manuel Tamayo Paredes, de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Arequipa, no le corresponde el cambio de modalidad de Semipresencial a Presencial, por haber culminado sus estudios de pregrado en el Semestre Académico 2016-I y no estar dentro de los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 1883-2017-CU-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2016".

- 9. Dependencia de la Oficina de Control Interno, a cargo de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Oficio N° 317-2017-OCUA/UJCM.** Al respecto, se aclara que ya ha sido tratado en la Sesión de Consejo Universitario del día 02 de junio del año en curso.

- 10. Tratamiento en cuanto al tema de locales de Filiales. Oficio Circular N° 020-2017-OCUA/UJCM.** Al respecto, se aclara que ya fue tratado en la Sesión de Consejo Universitario, del 02 de junio del año en curso.

PEDIDOS (Realizado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de junio de 2017)

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicitó el día 02 de junio, lo siguiente:

- 
1. **Que se trate el Oficio N° 0708-2017-EPG-UJCM, sobre Cargas Lectivas de la Escuela de Posgrado (Pedido 01).** Resoluciones Directorales N° 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 559 y 560-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas.





Al respecto, la Resolución Directoral N° 452-2017-DEPG-UJCM, luego del análisis, debate y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por mayoría su aprobación.

En este estado, se deja constancia sobre la ausencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, al momento de la votación. Asumiendo temporalmente la presidencia la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 
- 
2. **Firma de Actas y Registros Auxiliares, visado por los Coordinadores de Programas Académicos (Pedido 02, realizado el 02 de junio).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, el Consejo Universitario se acuerda por unanimidad, aprobar la moción general que con respecto a los registros auxiliares sean suscritos por el docente y el Coordinador de Programa Académico respectivamente, y en cuanto al acta de notas lo suscriba el Coordinador del Programa Académico y el Director de la Escuela de Posgrado.
 3. **Ampliación de Matricula (Pedido 3, realizado el 02 de junio).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 0557-2017-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2017.
 4. **Modificación de notas en el sistema ERP, sobre Doctorado en Contabilidad (Pedido 04, realizado el 02 de junio).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, la modificación de notas en el Sistema ERP Educa, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 665 y N° 677-2017-DEPG-UJCM, de fecha de recepción 25 y 26 de mayo de 2017, respectivamente".
 5. **Ratificación de la Resolución Directoral N° 0597-2017-DEPG-UJCM (Pedido 05).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 597-2017-DEPG-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

- 
- 
- 
- 
1. **Que se trate sobre el primer encuentro de Vicerrectores de Investigación. (Pedido 01).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el I Encuentro de Vicerrectores de Investigación del CRISUR – 2017", el mismo que se realizará el día 07 de julio de 2017, en el Auditorio Amauta, Universidad José Carlos Mariátegui; y aprobar, el financiamiento del "I Encuentro de Vicerrectores de Investigación del CRISUR – 2017", por un monto de S/. 7,800.00 (siete mil ochocientos soles)".
 2. **Cofinanciamiento para la participación de la Universidad en el CONCYTEC. (Pedido 02).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "1. Aprobar, el cofinanciamiento del Proyecto de Investigación "Estimación del Riesgo Sísmico en la ciudad de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua – 2017", del MsC. Mario Rodríguez Vásquez, docente contratado a tiempo completo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su participación en el Concurso "Proyectos de Investigación Aplicada en Construcción y Saneamiento", por el monto de S/. 20,640.00 (veinte mil seiscientos cuarenta soles); 2. Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, mantener la contratación del MsC. Mario Rodríguez Vásquez, como docente a tiempo completo de la Universidad José Carlos Mariátegui; y 3.-Designar, el equipo de investigación que laborará conjuntamente con el MsC. Mario Rodríguez Vásquez, el mismo que estará integrado por los investigadores externos: Mgr. Fabrizio del Carpio Delgado y Mgr. Elvia del Carpio".
 3. **Tratar sobre las propuestas de compra de los inmuebles de las Filiales Tacna y Juliaca. (Pedido 03).** Al respecto se aclara que este pedido ya fue tratado en la sesión de Consejo Universitario de fecha 02 de junio del año en curso.
 4. **Que se trate con respecto a la solicitud de aprobación de propuesta económica en Villa María del Triunfo. (Pedido 04).** Al respecto se aclara que este pedido ya fue tratado en la sesión de Consejo Universitario, del 02 de junio del año en curso.
 5. **Informe sobre multa de INDECOPI, y situación de incorporación de docentes ganadores del concurso.** Al respecto, se acuerda oficiar a la Oficina de Asesoría Legal, para que presente informe oral respecto a este punto en próxima Sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó el 02 de junio lo siguiente:

1. **Se trate sobre un problema en el Comité de recepción de Obra. (Pedido 01).** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda oficiar al Rectorado, a efectos que se tenga la manifestación del Mgr. Alberto Regulo Coayla Vilca, sobre su negativa a la firma de la recepción de obra.
2. **Que se trate la propuesta de contar con un secretario académico por cada Facultad de la Universidad. (Pedido 02).** Al respecto, el Consejo Universitario aclara que la propuesta anteriormente citada tendrá que ser pedida por escrito, con la atingencia que se proponga un supervisor académico por cada facultad.
3. **Se trate el caso de alumnos, sobre error en las resoluciones de apertura de cursos autofinanciado, (Pedido 03).** Sometido a votación, se acuerda por mayoría, autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, el registro de matrícula en el Semestre Académico 2017-I, sin costo alguno, solo en el caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que culminan la carrera profesional.
4. **La compra y renovación de equipos de laboratorio, para la Filial Ilo (Pedido 04).** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda solicitar a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura la totalidad de los requerimientos remitidos hacia la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, y a su vez se solicita a la oficina antes mencionada, sirva presentar el informe de actividades realizadas al respecto de los equipos de laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, con respecto a los pedidos del Sr. Calef Mendoza Ayvar, Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca y la Srta. Zulema Arcely Herrera Valdés manifiesta al Consejo Universitario que al no estar en la presente Sesión Continuada de Consejo Universitario, y de acuerdo al reglamento de Consejo Universitario, indica que no amerita tratar sus pedidos, dejándose pendientes para ser tratados en próxima oportunidad, cuando estén presentes

La Srta. Kahory Kely Barrera Condori, Representante de Estudiantes, solicitó lo siguiente:

1. **Amnistía de Matricula Extemporánea del estudiante Dorado Jorge Faustino.** Al respecto se aclara que este pedido ya fue tratado, en la sesión de Consejo Universitario del 02 de junio del año en curso.
2. **Implementación de Laboratorios de Topografía.** Al respecto se aclara que este pedido ya fue tratado., en la sesión de Consejo Universitario del 02 de junio del año en curso.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicitó lo siguiente:

1. **Se trate con respecto a los múltiples cargos que tienen los docentes ordinarios. (Pedido 01, realizado el 02 de junio del año en curso).** Al respecto el Consejo Universitario, acuerda: Cursar oficio a la oficina de Recursos Humanos, a fin de que remita el informe correspondiente a los cargos administrativos que ostentan la totalidad de docentes ordinarios.
2. **Propuesta sobre docentes a tiempo completo. (Pedido 02, realizado el 02 de junio del año en curso).** Al respecto, el Consejo Universitario toma la recomendación de que los Coordinadores de las Filiales, realicen sus funciones a tiempo completo.
3. **Propuesta para que los docentes a tiempo completo sean de dedicación exclusiva para investigación. (Pedido 03, realizado el 02 de junio del año en curso).** Al respecto, se aclara se toma como recomendación, así también la recomendación de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, para que los docentes a tiempo completo desarrollen actividades de: extensión, tutoría y gestión académica.
4. **Que se compre los Tarjeteros y Cámaras de video para implementarse en las filiales.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda aprobar la moción general de la compra de tarjeteros y video cámaras para su instalación e implementación en todas las Filiales de la Universidad.
5. **Se trate sobre queja de estudiantes de la Escuela de Posgrado.** Al respecto de la suscripción de Doctorado, se aclara que se deja pendiente, a fin de esperar la consulta realizada a la SUNEDU.
6. **Se autorice la reunión de los coordinadores de las filiales.** Al respecto, se aclara que el punto ya ha sido autorizado en anterior oportunidad.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó lo siguiente:

1. **Se trate sobre contrato de un asistente social en la Oficina de Bienestar Universitario.** Al respecto, se aclara que este u otros temas de contratos serán tratados en reunión de trabajo.
2. **Se trate sobre las Becas de la Sede Moquegua y Filial Ilo,**
3. **Propuesta sobre incumplimiento de docentes a tiempo completo,**
4. **Se trate sobre el cruce de actividades de la Oficina de Calidad Universitaria con Auditoria Interna, y**
5. **Se trate sobre los contratos de locales en la Filial de Tacna, Juliaca.** Al respecto, se aclara que los pedidos N° 2, 3, 4 y 5, se trataron en Sesión de Consejo Universitario de fecha 02 de junio de 2017.

El Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Director General de Administración, solicitó lo siguiente:

1. **Se trate con respecto al tiempo de contratación de personal administrativo, propone sobre los tiempos del contrato.** Al respecto, se aclara que este punto será tratado y evaluado por la Comisión correspondiente.
2. **Se trate con respecto a la modificación de los horarios de trabajo del personal (que los trabajadores administrativos no trabajen los días sábados).** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: Cursar oficio a la Dirección General de Administración, a fin de presentar propuesta de una comisión de asesoría legal multifuncional, y que dicha comisión se haga cargo de la propuesta de la modificación de los horarios de trabajo del personal.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicitó lo siguiente:

1. **Se inicie la construcción de la cancha de Grass Sintético para el Polideportivo de la Filial Ilo.** Al respecto, se aclara que este punto ya fue aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión de fecha 02 de junio, y solo se tiene que ejecutar.
2. **Capacitación del Módulo LAPSAP a los docentes de la Filial Ilo.** Al respecto, se aclara una vez más que en la Filial de Ilo se capacitaron docentes el año pasado y que éstos deben hacer la réplica.


La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicitó lo siguiente:

1. **El cambio de Formato de Diploma de Grado Académico de Bachiller, Grado Académico de Maestría y Doctorado y Título Profesional.** Al respecto, se aclara que este punto se deja pendiente para ser tratado en próxima oportunidad.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, solicitó lo siguiente:

1. **Que sea declarado feriado institucional el día 14 de junio del año en curso.** Al respecto, se aclara que este punto se deja pendiente para ser tratado en próxima oportunidad.
2. **Se otorgue el reconocimiento de Doctor Honoris Causa a Felipe Villavicencio Terrera.** Al respecto, se aclara que este punto se deja pendiente para ser tratado en próxima oportunidad.

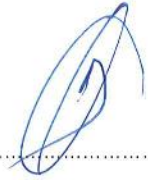
Siendo las 13:00 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.


1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP



4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano FAIA



5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA



6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes



Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración

